

**ANEXO N° 02****CONVOCATORIA  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD****PROCESO CAS N° 063-2017-IPD  
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
(01) ADMINISTRADOR PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE HUANUCO  
DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD****I. GENERALIDADES****a. Objeto de la convocatoria:**

Se justifica la contratación debido a que el Consejo Regional del Deporte de Huánuco, cuenta con la necesidad de contratar los servicios de (01) Administrador, a fin de que desarrolle las actividades contenidas en el punto III.

**b. Dependencia solicitante:**

Oficina de Coordinación Regional Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales.

**c. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Personal.

**d. Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM y sus modificatorias, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulen la contratación administrativa de servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	a) Título Técnico o Egresado Universitario en Administración, Economía, Contabilidad y/o Ingeniería.
Experiencia	a) Mínimo Cuatro (04) años de experiencia general. b) Mínimo dos (02) años de experiencia en funciones y/o puestos similares en el sector Público y/o privado. c) Mínimo dos (02) años de experiencia en el sector Público.
Cursos / Estudios de Especialización Curso deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.  Programa de Especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.	a) Capacitación en Gestión Pública. b) Capacitación en Sistema Integrado de Administración Financiera.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	a) Conocimiento Normativo del sistema de Inversión Pública. b) Conocimientos en la Ley de Contrataciones del Estado.
Competencias	a) Liderazgo. b) Análisis y Planificación. c) Dinamismo.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

1. Administrar, dirigir, coordinar y controlar los recursos humanos, económicos, financieros y materiales deportivos, de nuestra Institución; para optimizar el uso adecuado de los mismos.
2. Supervisar y velar el uso adecuado del fondo fijo, caja chica, con el fin de dar cumplimiento a las partidas programadas por el encargado del manejo de la caja.
3. Mantener en condiciones óptimas el escenario deportivo y los materiales deportivos; contribuyendo a un servicio de calidad en alumbrado, agua potable y prevención de riegos.
4. Supervisar la administración de los predios que posee el Consejo Regional del Deporte de Huánuco a fin de velar por el mantenimiento óptimo de los mismos.
5. Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Institucional del Consejo Regional del Deporte de Huánuco a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades trazadas.
6. Elaborar los cuadros de eco eficiencia a fin de comparar el pago de los servicios con las empresas prestadoras de servicios similares.
7. Supervisar el cumplimiento de las actividades del personal nombrado y contratado; coordinando con ellos para mejorar sus condiciones de trabajo.
8. Las demás que le asigne la jefatura inmediata de acuerdo a la misión del puesto.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	El servicio será prestado en el Consejo Regional del Deporte de Huánuco ubicado en el Coliseo Cerrado 15 de Agosto, puerta N°1 – Paucarbamba – Amarilis – Huánuco.
Duración del contrato	Tres (3) Meses. Renovación sujeto a evaluación.
Remuneración Mensual	1,000.00 (Un mil con 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	La supervisión y conformidad del servicio será efectuada por el Jefe de la sede del Consejo Regional del Deporte de Huánuco.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Aprobación de la Convocatoria.	14/02/2017
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	17/02/2017 al 02/03/2017
	<b>CONVOCATORIA</b>	
3	Publicación de la convocatoria en el portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa.	03/03/2017 al 09/03/2017
4	La presentación de la hoja de vida documentada se efectuará en el Consejo Regional del Deporte de Huánuco, ubicado en el Coliseo Cerrado 15 de Agosto, Pta. N° 01-Paucarbamba-Amarilis-Huánuco. <b>Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y horario señalado no serán consideradas en la evaluación.</b>	09 de Marzo del 2017 <b>Hora: 8:30:00 am a 13:00:00 horas</b> (Único día de Presentación)
	<b>SELECCIÓN</b>	
5	Evaluación de la hoja de vida	09 de Marzo del 2017
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Web Institucional y en la	09 de Marzo del 2017

	vitrina de transparencia informativa	
7	Entrevista Lugar:	<b>10 de Marzo del 2017</b> En el Consejo Regional del Deporte de Huánuco, ubicado en el Coliseo Cerrado 15 de Agosto, Pta. N° 01- Paucarbamba-Amarilis-Huánuco.
8	La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	10 de Marzo del 2017
	<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO</b>	
9	Suscripción del Contrato	Del 16 al 22 de Marzo del 2017.
10	Registro del Contrato	Del 17 al 29 de Marzo del 2017.

## VI. ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, de conformidad con el requerimiento y lo determinado por el comité.

EVALUACIONES	PUNTAJE	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA</b>				
a. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios		20%	15	20
b. Experiencia		20%	15	20
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		10%	05	10
<b>Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida</b>		<b>50%</b>	<b>35</b>	<b>50</b>
<b>ENTREVISTA</b>				
a. Entrevista Personal		50%	35	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**CADA ETAPA DE EVALUACION ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MINIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.**

**EL PUNTAJE MINIMO TOTAL APROBATORIO SERA DE 70 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MERITO.**

## VII. LEY GENERAL DE DISCAPACIDAD

LA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO Y ALCANCE UN PUNTAJE APROBATORIO, OBTIENE UNA BONIFICACIÓN DEL 15% SOBRE EL PUNTAJE FINAL OBTENIDO EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN QUE INCLUYE LA ENTREVISTA FINAL.

## VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- De la presentación de la Hoja de Vida:

La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Instituto Peruano del Deporte, conforme al siguiente detalle:

Señores INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
<b>PROCESO CAS N° -2017-IPD</b>
<b>Contrato Administrativo de Servicio – CAS</b>
<b>Objeto de la Convocatoria:.....</b>
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
<b>DNI:</b>

**Contenido de la Hoja de Vida: (Folder manila)**

Se presentará en un (1) original foliado y firmado, por el postulante, el no hacerlo implica descalificación, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- a) Formato de contenido de la Hoja de Vida. (Anexo 03)
- b) Copia simple del DNI.
- c) Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida.
- d) Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional. (Anexo 04)
- e) Datos Generales del Contratado. (Anexo 05)
- f) Declaración Jurada de No tener Inhabilitación Vigente según RNSDD. (Anexo 06)
- g) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.(Anexo 07)
- h) Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo 08)
- i) Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Moros/os. (Anexo 09)
- j) Declaración Jurada de haber leído la Ley del Código de Ética. (Anexo 10)
- k) Declaración Jurada de Antecedentes policiales. (Anexo 11)
- l) Declaración Jurada de Antecedentes penales y judiciales. (Anexo 12)
- m) Declaración Jurada de Registro de Derechohabientes. (Anexo 13)
- n) Declaración Jurada Ley N° 27588. (Anexo 14)

Los **Anexos** se encuentran adjuntos a la publicación de las convocatorias.

Remitir solo la documentación requerida en las Bases de la Convocatoria, el envío de documentación que no corresponda a las Bases de la Convocatoria, implica descalificación.